



Expediente MOAD nº: 2024/IPR\_01/000003

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO  
2.025

D. José Manuel Zambrano Agüera, Interventor Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del **Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.025**, emito el siguiente

INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

**SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.**

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad y del avance de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2.024.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.940.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	60.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.421.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	5.159.000,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	70.000,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	1/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2024</b>		<b>8.650.000,00 €</b>

**Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)**

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se ha calculado tomando como referencia los datos de la liquidación del ejercicio 2.023 y teniendo en cuenta las Ordenanzas Fiscales vigentes para el ejercicio 2.025.

Impuestos Directos 2025	Previsión Ingresos €
IBI de naturaleza Rústica	220.000,00 €
IBI de naturaleza Urbana	1.160.000,00 €
Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica	500.000,00 €
Impuesto Actividades Económicas	60.000,00 €
<b>Total Capítulo 1</b>	<b>1.940.000,00 €</b>

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2025	Previsión Ingresos €
ICIO	60.000,00 €
<b>Total</b>	<b>60.000,00 €</b>

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, el incremento previsto de la tasa de Recogida de RSU en las Ordenanzas Fiscales a aprobar y la ejecución actual del ejercicio 2.024,

Tasas, Precios Públicos y otros 2025	Previsión Ingresos €
Recogida de R.S.U.	862.200,00
Servicio de Cementerio	72.000,00
Por prestación servicio ayuda a domicilio	200,00
Servicios deportivos	31.000,00
Licencias Urbanísticas	9.000,00
Licencias primera ocupación	3.500,00

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	2/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

Servicios Urbanísticos	15.000,00
Licencia Aperturas Establecimientos	4.000,00
Expedición de documentos	2.500,00
Servicios Socio-Culturales (Cursos)	16.500,00
Celebración matrimonios civiles	2.000,00
Tasas placas y patentes	500,00
Tasa suministro eléctrico en feria	8.000,00
Tasa derecho examen	500,00
Entrada de vehículos a garajes, aparc.aceras	50.000,00
Ocupación subsuelo, suelo y vuelo empresas	55.000,00
O.V.P. con mesas y sillas	1.000,00
O.V.P. por puestos en fiestas populares	2.300,00
O.V.P. en Feria	17.000,00
O.V.P. en Romería	300,00
O.V.P. por industrias callejeras y ambulantes	7.500,00
O.V.P. por cajeros y puestos	2.100,00
O.V.P. por mercancías y escombros	1.000,00
Multas por infracciones urbanísticas	200.000,00
Multas por infracciones Ordenaz. circulación	20.000,00
Intereses de demora	7.000,00
Otros ingresos diversos	7.000,00
Cuotas inscripción. Deportes	4.100,00
Aportación participantes activid. Juventud	7.500,00
Entradas concurso carnaval	2.300,00
Cuotas Escuelas Deportivas	5.000,00
Aportación participantes Igualdad	5.000,00
<b>Total</b>	<b>1.421.000,00</b>

**Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5.159.000,00 euros, se han calculado tomando como base la previsión de las entregas a cuenta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las aportaciones correspondientes a la Participación en Tributos del Estado, que supone un importe para 2025 de 2.428.000,00 euros.

Igualmente se prevé el ingreso de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por importe de 550.000,00 euros en concepto de Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se prevé recibir de las distintas Administraciones Públicas, en concepto de subvenciones periódicas, los siguientes importes,

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	3/9





**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025**

Transferencias Corrientes 2025	Previsión Ingresos €
Junta Andalucía. Educación	11.500,00
Junta Andalucía. Otras subvenciones	22.000,00
Junta Andalucía. SAS	19.200,00
Junta Andalucía. Instituto Andaluz Mujer	40.800,00
Diputación. Bienestar Social	1.988.000,00
Diputación. Deportes	20.000,00
Diputación. Juventud	54.500,00
Ayuntamiento de Jerez de la Fra.	25.000,00

**Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)**

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2025, se han consignado en base a las condiciones financieras pactadas con las distintas entidades bancarias, concesiones administrativas con contraprestación periódica, como la Guardería, el merendero y otras concesiones administrativas con contraprestación no periódica, suponiendo un importe total de 70.000,00 euros, que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2025	Previsión Ingresos €
Intereses cuentas remuneradas	30.000,00
Guardería	30.000,00
Merendero	4.800,00
Concesiones admvtvas. Contrap.no periódica	5.200,00
<b>Total</b>	<b>70.000,00</b>

**Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)**

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

**Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

No se prevé ingresos del Capítulo 7, Transferencias de Capital, al no estar concedida, a fecha del presente, ninguna subvención que financie las inversiones previstas.

**Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	4/9





**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025**

No se prevé ningún ingreso por este concepto.

**Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2025.

**TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS.**

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 y el avance de la ejecución del ejercicio 2024.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	5.043.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.154.000,00
3	Gastos financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	138.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	112.000,00
6	Inversiones reales	197.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS 2025</b>		<b>8.650.000,00</b>

**Gastos de Personal (Capítulo 1)**

Los créditos de este capítulo se incrementan en un 51,94% respecto al ejercicio anterior, por incluir la totalidad de la previsión anual del servicio de Ayuda a Domicilio "Ley Dependencia" que se gestionará a través de la empresa municipal.

Gastos de Personal 2025	Previsión Gastos €
Retribuciones Órganos Políticos	153.388,64
Retribuciones Funcionarios	1.029.083,27

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	5/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

Retribuciones Laborales Fijos	1.071.561,07
Retribuciones Personal Eventual	84.850,00
Seguridad Social	756.117,02
Retribuciones y Seguridad Social Empresa Municipal	1.948.000,00
<b>Total</b>	<b>5.043.000,00</b>

**Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2025	Previsión Gastos €
Arrendamientos	177.400,00
Reparaciones, mantenimiento y conservación	235.300,00
Materiales no inventariables	16.500,00
Energía Eléctrica	198.500,00
Agua	50.300,00
Combustible y carburantes	29.850,00
Vestuario	12.600,00
Productos alimenticios	5.000,00
Productos limpieza y aseo	8.000,00
Otros suministros	56.450,00
Telefonía	12.000,00
Postales	2.500,00
Transportes	24.400,00
Primas de seguros	51.800,00
Tributos	3.500,00
Atenciones Protocolarias	44.400,00
Publicidad y propaganda	10.500,00
Gastos jurídicos y contenciosos	6.000,00
Otros Gastos diversos	88.400,00
Servicio de limpieza y aseo	173.400,00
Servicios Recaudación	90.000,00
Otros Trabajos Realizados por empresas	1.854.200,00
Locomoción	2.000,00
Otras indemnizaciones	1.000,00
<b>Total</b>	<b>3.154.000,00</b>

Transferencias Corrientes 2025	Previsión Gastos €
Aportación a Adelquivir y Huesna	10.350,00
Ayudas emergencia social	28.000,00

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	6/9





APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

Cooperación Internacional	2.000,00
Aportaciones a programas	27.500,00
Premios, Becas y Pensiones	13.950,00
Transferencias a grupos políticos	27.200,00
Subvenciones Deportivas	20.000,00
Subvenciones Culturales	2.000,00
Subvenciones Desarrollo empresarial	5.000,00
Cuotas a Instituciones y Asociaciones	2.000,00
<b>Total</b>	<b>138.000,00</b>

**Gastos Financieros (Capítulo 3)**

Se prevé el devengo de 6.000,00 euros en concepto de gastos financieros e intereses de demora y 0,00 € de intereses de préstamos al no existir deuda pendiente.

Gastos Financieros. 2024	Previsión Gastos €
Otros gastos financieros, y oper. financieras	3.000,00
Intereses de demora	3.000,00
<b>Total</b>	<b>6.000,00</b>

**Fondo de Contingencia y otros imprevistos (Capítulo 5)**

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 112.000,00 euros en 2025, que constituirían el 1,29% del Presupuesto.

**Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 197.000,00 euros, financiados con recursos ordinarios y multas urbanísticas.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 2,28% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	7/9





**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025**

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2025.

Inversiones Reales 2025	Previsión Gastos €
Aportación Municipal PFOEA 2.025	150.000,00
Maquinaria y utillaje para Gimnasio Municipal	4.000,00
Maquinaria y utillaje para homologación Centro Formación	5.000,00
Mobiliario. Centro socio cultural y Actividades Igualdad	3.000,00
Mobiliario. Actividades Culturales	2.000,00
Mobiliario. Casa Juventud	2.000,00
Mobiliario. Instalaciones Deportivas	2.500,00
Mobiliario. Centro Formación	3.000,00
Mobiliario. Estanterías Archivo Municipal	18.000,00
Mobiliario. Feria de Muestras "Día del Pan"	2.000,00
Equipos Proceso Información. Centro Formación	1.500,00
Instrumentos Aula de Música	4.000,00
<b>Total</b>	<b>197.000,00</b>

**Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

No se prevé gastos por este concepto

**Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)**

No se prevé gastos por este concepto

**Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

No se prevé gastos por este concepto al no existir deuda pendiente.

**CUARTO. DEUDA VIVA**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 €, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2023, que ascienden a 8.117.053,21 euros, no

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	8/9





EL CUERVO DE SEVILLA  
AYUNTAMIENTO

## APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

### QUINTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica  
El Interventor Accidental,

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Fecha	19/12/2024 11:46:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4KB3LZMP3G4J2IY4MIK6KU	Página	9/9

